



CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO No. CGE/OIC-SEGE-0285-2026

ASUNTO: Notificación del Informe Final de Auditoría.

DR. VICENTE QUEZADA FLORES.
DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN.
NORMAL "PROFRA. AMINA MADERA LAUTERIO".
P R E S E N T E. –



En relación con la auditoría de Cumplimiento con clave C.6 emitida con el Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0135-2026 con fecha 02 de marzo de 2026 y notificado el 09 del mismo mes y año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4° fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4° fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3° fracción II inciso d), 13 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 3°, 11 inciso b), 13, 29, 54, 55, 56 y 57 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo del Ejercicio 2026, se adjunta el informe de la Auditoría de Cumplimiento C.6 practicada al Centro Regional de Educación Normal "Profra. Amina Madera Lauterio", Ciclo Escolar 2025-2026 muestreo selectivo.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados.

Quedo a sus órdenes para cualquier información adicional y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL S.E.G.E.

C.P. DULCE MARÍA CARDONA LÓPEZ.

ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
SAN LUIS POTOSÍ

2026, "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí".

c.c.p. Archivo

LIC. JUAN CARLOS TORRES CEDILLO. - Secretario de Educación de Gobierno del Estado.

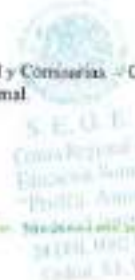
LIC. ROCÍO MARICELA LOZANO FRANCO. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarios. - C.G.E.

DRA. SARAI DE LOS ANGELES GAITAN MORALES. - Jefa de Departamento de Educación Normal

Expdiente.

Número.

CP DMCL/cp/nls



13 mayo 26



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
S.E.G.E.



CONTRALORÍA
del Estado de San Luis Potosí

Informe de Auditoría

Hoja No.: 1 de 9

No. de auditoría: C.6

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Centro Regional de Educación Normal
(CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio"

ÍNDICE:

Hoja

I. Antecedentes de la auditoría.

3

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

4

III. Resultado de los trabajos desarrollados.

4 a 8

IV. Recomendaciones generales.

8 a 9

V. Cédulas de observaciones.

9



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 102-107



CONTRALORÍA
CONSEJO CONTABLE DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 2 de 9

No. de auditoría: C.6

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio"

Dependencia o Entidad:

Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Área auditada:

Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio".

Director:

Dr. Vicente Quezada Flores.

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Cumplimiento.

No. de Oficio de Comisión:

CGE/OIC-SEGE-0135/2026.

Período Revisado:

Ciclo Escolar, 2025-2026. (Muestreo selectivo).

Fecha de inicio:

09 de marzo de 2026.

Fecha de conclusión:

11 de mayo 2026.

Titular del O.I.C.:

C.P. Dulce María Cardona López.

Auditor:

C.P. Nemecio Hernández Sandate.

Universo:

\$ 2'112,420.07

Monto Fiscalizado:

\$ 2'112,420.07

Monto observado:

\$ 0.00



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

Informe de Auditoría

Hoja No.: 3 de 9

No. de auditoría: C.6

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Centro Regional de Educación Normal
(CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio"

I. Antecedentes de la auditoría.

Derivado del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2026 y en atención a las indicaciones giradas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 43, 44 y 44 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 4º fracción I, 6 y 8 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 7 y 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; 4º fracción V inciso b) y 29 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 3 fracción II inciso d, 13 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; 3º, 11 inciso b), 13, 29 y 32 del Acuerdo Secretarial que contiene el Manual de Auditoría que será aplicable por los Órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y conforme al Programa Anual de Trabajo autorizado para el presente año, se notificó el día 09 de marzo de 2026 el inicio de Auditoría de Cumplimiento, a la Dirección y personal adscrito al centro de trabajo del Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio", por lo tanto, firmó de recibido el Dr. Vicente Quezada Flores, Director del Plantel, quien estampó sello y firma en el acuse de la orden de auditoría clave C.6, emitida mediante el oficio número CGE/OIC-SEGE-0135-2026 con fecha 02 de marzo de 2026.

En cumplimiento con la orden de auditoría con clave C.6, se comisionó al auditor C.P. Nemecio Hernández Sandate, para realizar los trabajos de auditoría mediante Oficio No. CGE/OIC-SEGE-0135-2026.

Se inició la revisión el día 09 de marzo de 2026 y se concluyó el 11 de mayo de 2026, con la notificación del informe de resultados de auditoría.

El Centro Regional de Educación Normal Profra. Amina Madera Lauterio" de Cedral S.L.P. fue fundada el 27 de octubre de 1975, su origen se vincula fuertemente a las necesidades de la educación de los niños campesinos de la zona Ixtlera, el reglamento interno en su artículos menciona: 2º, La Educación que se imparta en el CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN NORMAL se regirá conforme a las disposiciones establecidas por el artículo 3º y Relativos de la Constitución política de los estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Educación del Estado; 3º El Centro regional de Educación Normal tiene como objetivo principal la formación de Licenciados en Educación Primaria cuya capacidad profesional, conciencia, responsabilidad y actitud de servicio, responda al desarrollo educativo nacional y estatal. Proporcionar al alumno una sólida preparación ética, científica y humanística, así como una cultura general que le permita el ejercicio adecuado en la dirección del proceso enseñanza-aprendizaje en la comunidad escolar.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA S.E.G.E.



CONTRALORÍA
ESTADAL DE SAN LUIS POTOSÍ

Informe de Auditoría

Hoja No.: 4 de 9

No. de auditoría: C.6

Dependencia: Secretaría de Educación de
Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Centro Regional de Educación Normal
(CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio"

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1 Período:

El alcance establecido para la revisión comprendió el ciclo escolar 2025-2026, muestreo selectivo.

II.2 Objetivo:

Verificar que se tengan controles establecidos para el registro de puntualidad y asistencia, revisar la rendición de cuentas que realizan derivados de los recursos financieros asignados o por ingresos propios y comprobar que los bienes muebles de los centros de trabajo, se encuentren debidamente actualizados y estén respaldados con los documentos correspondientes (vales de resguardo, avisos de alta y baja de bienes, actas de donación y/o actas por robo o extravío).

II.3 Alcance:

La revisión fue con base a la documentación que proporcionó el Dr. Vicente Quezada Flores, Director del Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio", y que correspondió al ciclo escolar 2025-2026, misma que fue solicitada en forma selectiva, por lo que se considera suficiente y competente para emitir una opinión adecuada.

El auditor declara haber desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y mediante la aplicación de las diversas técnicas que consideró pertinente y así determinar los procedimientos de auditoría necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados de los Trabajos Desarrollados.

Se levantó acta administrativa de inicio de auditoría con fecha 09 de marzo de 2026, dejando asentado el inicio de la revisión en presencia de dos testigos de asistencia y constancia del alcance de la misma, se solicitó la documentación necesaria para el desempeño de la comisión y mantenerla a disposición del auditor actuante a efecto de realizar la revisión.

Con la finalidad de atender todos los requerimientos de información de la auditoría de cumplimiento con clave número C.6, se designó como "enlace" al Mtro. Gustavo de León Rodríguez, comisionada mediante Oficio 576/2025-2026, quien presta sus servicios como subdirector Administrativo en el Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio".

El Dr. Vicente Quezada Flores, Director del Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio", dio respuesta a la solicitud inicial de documentación e información con el Oficio 603/2025-2026, recibido en este Órgano Interno de Control el 17 de marzo de 2026. Documento mediante el cual entregó la información solicitada.

1.- Nombramiento del Director. Oficio No. SE-476/2022.

2.- Marco Normativo Manual de Organización, mayo 2018 y perfil de puestos según el organigrama establecido.

Informe de Auditoría

Hoja No.: 5 de 9

No. de auditoría: C.6

Dependencia: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado

Unidad Auditada: Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio"

- 3.- Aclaración referente a los Recursos Federales e Ingresos Propios.
- 4.- Plantilla de personal vigente.
- 5.- Personal comisionado.
- 6.- Informe pago de nómina personal.
- 7.- Evidencia de los registros de asistencia de entradas y salidas del personal.
- 8.- Horarios de personal adscrito al centro de trabajo.
- 9.- Reporte de faltas y retardos tramitados ante la S.E.G.E.
- 10.- Justificantes de las incidencias.
- 11.- Expedientes de personal. Están en resguardo en la oficina de personal.
- 12.- Inventario de bienes muebles.
- 13.- Vales de resguardo. Se están actualizando, se trabajará en los días en que los estudiantes se encuentren en la escuela primaria haciendo sus prácticas docentes.
- 14.- Avisos de alta.
- 15.- anexos.

III. 1.- Pase de lista.

Se realizó pase de lista el día lunes 09 de marzo de 2026 al personal adscrito al Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio" en presencia del Dr. Vicente Quezada Flores, con puesto de Director del Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio".

III. 2.- Recursos Financieros.

El Dr. Vicente Quezada Flores, Director del Centro Regional de Educación Normal (CREN), Profra. "Amina Madera Lauterio", En No. de Of. 603/2025-2026, informó lo siguiente:
Recursos Federales e Ingresos Propios. Primeramente, se hace el proyecto, se envía para su revisión y autorización, posteriormente nos notifican de las acciones autorizadas para el año civil en cuestión, se entrega el recurso a las instituciones para ser ejercido hasta antes del cierre del año 2025, a través de transferencia electrónica en el que los proveedores nos entregan las facturas y XML para su comprobación y a la par la entrega de los productos comprados. Se elabora el informe cuantitativo en cuatro periodos: **primero** enero, febrero y marzo **segundo** abril, mayo y junio, **tercero** julio, agosto septiembre, **cuarto** octubre, noviembre y diciembre. La entrega es en físico y en digital al departamento de Educación Normal, además se sube el informe a la plataforma SIGEG facturas y XML. De esta manera es como se da cuenta de los recursos federales, se anexa informe del cuarto trimestre, cabe mencionar que en este documento aparece la información del año civil 2025. Los ingresos propios que corresponden a el pago por inscripción de los estudiantes, mismas que cubren la cantidad de \$3,100.00 por semestre. Depositán a la cuenta 0849025007 de Banorte. Desde esta arista se solicitan recursos a la Dirección de Administración, se turna copia al Departamento de Educación Normal cuando es un evento de mayor envergadura, si es menor como viáticos, primero se ejecuta la comisión y, se presentan las facturas de acuerdo al tabulador, para su reembolso, en el caso de material de oficina o de limpieza se realizan las compras, pero desde la Dirección de Administración se realizan las transferencias al proveedor. (sic).

Por lo tanto, referente a los recursos federales, anexó oficios en fotocopia números 825/2024-2025 de fecha 17 de julio de 2025, dirigido a la Mtra. Jocelin Villagrán Rodríguez, Directora de Educación Media Superior y Superior, y el 434/2025-2026 del 13 de enero de 2026, dirigido a la

